

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llocnou de la Corona

2025/14844 *Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou de la Corona sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos.*

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 28 de octubre de 2025, de aprobación de expediente de modificación de créditos, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública; de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 en relación con el 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones crédito realizadas	Modificación de crédito	Importe
Progr.	Económica					
163	623	Máquina barredora	0	0	Crédito extraordinario	96.618,46
933	61900	Parking público	0	0	Crédito extraordinario	30.620,72
						127.239,18

Financiación:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Importe
Cap.	Art.	Conc.			
7	76	76106	Fondo incondicional Diputación	113.372,00	113.372,00
7	72	72003	Compensación por catástrofes	13.867,18	13.867,18
TOTAL INGRESOS				127.239,18	127.239,18

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Llocnou de la Corona, 3 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Francisca Llopis Cánovas.